



# MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO:

002338

#### PROPIETARIO

Nombre: ALFONSO GONZALEZ ALBARRAN

Calle: EUCALIPTOS

Colonia: EL CIO DE TIZAYUCA

No. de Placa: 1758

Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO

No Oficial: 28

LICENCIA

OBRA NUEVA  
AMPLIACIÓN  
REGISTRO

RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

#### SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3: .....

Nivel-2: .....

Nivel-1: .....

Planta baja: 36.90 M2

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No: .....

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 36.90M2

Fecha de Expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

#### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. CONSTRUCCION DE TIPO HABITACIONAL POR 36.90 M2 EN PLANTA BAJA.

#### PERITO RESPONSABLE

Nombre: .....

Cédula profesional: .....

Registro Estatal de Profesiones No: .....

No. D. R. Y. C. \*\*\*

#### VALOR CATASTRAL \*\*\*\* ML

No. De Cuenta: .....

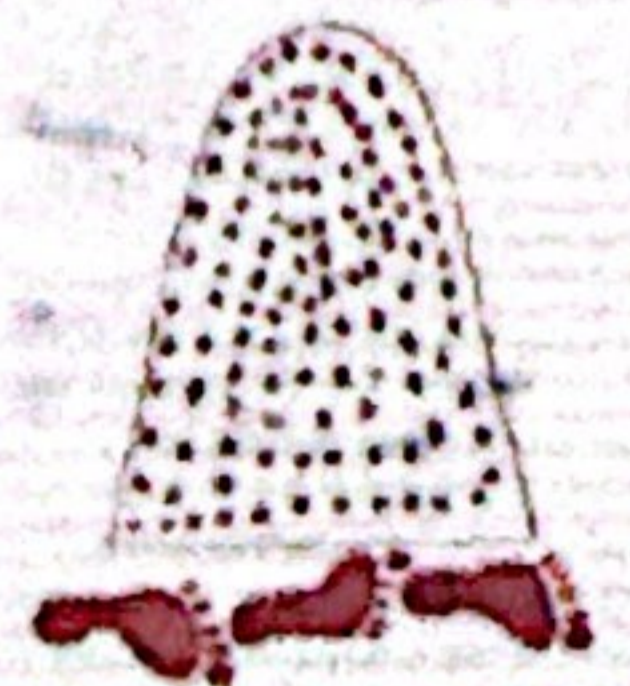
Valor del terreno \$ .....

Valor de la construcción \$ .....

Valor total \$ .....

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 6 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDORA A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPECTARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
ING. ARQ. PABLO MIGUEL ANGEL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 107 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 158, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 112 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B), Fracción I, B del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia sólo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o autorización al uso de suelo de igual forma no reconoce o valora la personalidad jurídica, legítima propiedad u/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autoridades competentes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso recibirán la competencia respecto a permisos, licencias y demás actos de esta índole. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por las autoridades correspondientes.

Elaborado: AGCS  
Revisado: CIRG